



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXIX - Martes 11 de Octubre de 2005 - Número 4233

Edita: Consejería de Presidencia y Gobernación  
Plaza de España, s/n. 52001 - MELILLA  
Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE  
www.melilla.es - correo: boletín@melilla.es

Teléfono 95 269 92 66  
Fax 95 269 92 48  
Depósito Legal: ML 1-1958  
ISSN: 1135 - 4011

### SUMARIO

#### CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

##### Presidencia - Secretaría Técnica

**1832.-** Extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2005.

##### Consejería de Administraciones Públicas

###### Secretaría Técnica

**1833.-** Orden n.º 1057 de fecha 26 de septiembre de 2005, relativa a listas de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión de cuatro plazas de Operarios Sepultureros (Grupo E), por el sistema de concurso-oposición libre.

**1834.-** Rectificación de error del anuncio publicado en el BOME n.º 4231 de fecha 04/10/05 relativo a la aprobación del calendario laboral para el año 2006.

##### Consejería de Seguridad Ciudadana

###### Policía Local

**1835.-** Notificación de sanción a D. Hassan La Chaychi y otros.

**1836.-** Notificación de sanción a D. Muñoz Espinosa, Juan Enrique y otros.

##### Proyecto Melilla, S.A.

**1837.-** Lista definitiva y lugar y fecha para la realización del primer ejercicio para la provisión de un puesto de Técnico en promoción económica con carácter temporal, en Proyecto Melilla, S.A.

#### MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

##### Delegación del Gobierno

###### Secretaría General

**1838.-** Notificación de iniciación de expediente administrativo sancionador n.º 433/05, a D. Karin Tieb Manan.

##### Delegación del Gobierno

###### Area Funcional de Trabajo y Asuntos Sociales

**1839.-** Inclusión por omisión de los artículos 24 y 25 del texto original, referido al Convenio Colectivo "Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. para la Limpieza Pública, Limpieza de Playas y Recogida de Residuos en la Ciudad de Melilla".

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

##### Delegación de Economía y Hacienda en Canarias (Las Palmas)

**1840.-** Notificación a D. Mimum Moh Mohamed y D. Ahmed Kaddur Ahmed.

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

##### Instituto Nacional de Empleo

**1841.-** Notificación a D.ª Joshua Castillo Martínez.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

##### Juzgado de Instrucción Núm. 1

**1842.-** Notificación a D.ª Kamaria El Ouahbi en Juicio de Faltas 303/05.

**1843.-** Citación a D.ª Najat Maziani en Juicio de Faltas 334/05

**1844.-** Citación a D. Okacha Addou y D. Mohamed Bousstati en Juicio de Faltas 329/05.

##### Juzgado de lo Social Núm. 1

**1845.-** Notificación a D. José Peña Márquez y D. José Antonio Peña Mariñosa en n.º Autos de Demanda 615/04 y n.º Ejecutivo 125/05.

**1846.-** Notificación a D. Rachid Zuhri en n.º Autos de Demanda 533/04 y n.º Ejecución 130/05.

#### AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA

##### Sección Séptima de Melilla

**1847.-** Notificación a D.ª Samira El Hilui en Rollo de Apelación n.º 13/05 Dimannte del Juicio de Faltas n.º 266/03.

**CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**

PRESIDENCIA SECRETARÍA TÉCNICA

**A N U N C I O**

**1832.-** EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN EJECUTIVA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

\* Aprobación Acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 del mismo mes.

\* Pésame al funcionario D. Juan Carlos Cuadrado Bordomás por el fallecimiento de su madre.

\* Pésame a D. Pedro Venzal Espejo por el fallecimiento de su madre.

\* Personación en Procedimiento Ordinario nº 41/2005, seguido a instancias de D. Francisco Benítez Muñoz.

\* Aprobación Comités de Honor y Organización de la X Semana Náutica de Melilla.

\* Alta en Inventario de Bienes de determinadas fincas.

\* Rectificación acuerdo adoptado en relación con agrupación, segregación, declaración de obra nueva y división horizontal en Plaza de las Culturas.

\* Aprobación Convenio con el M.E.C. para el desarrollo de diversos programas de interés mutuo.

\* Aprobación Convenio con el Instituto de la Mujer sobre Cooperación en programas y actuaciones dirigidos específicamente a las mujeres.

\* Aprobación Convenio con la Fundación DECCA para la cesión de la exposición itinerante "Velázquez: El arte de mirar"..

\* Aprobación Convenio entre la C. Autónoma de Melilla, Universidad de Valladolid y el Instituto de Cultura Mediterránea.

\* Adjudicación V.P.O. en Urbanización Explanada de Camellos, portal 5-2º.C.

\* Concesión licencia de obras para construcción edificio viviendas, locales, trasteros y garajes en C/ General Polavieja, nº 1.

\* Declaración estado de ruina económica de inmueble sito en C/ Marqués de Montemar, 38-40-42 / Marqués de los Vélez, 11-13-15/ Carlos V, 39-41-43.

\* Queda sobre la Mesa expediente relativo a aprobación inicial Plan Especial de la Unidad de Ejecución U.E.-34 del P.G.O.U., "Cuartel de Valenzuela".

\* Aprobación Bases reguladoras de las subvenciones para entidades sin ánimo de lucro que promuevan actuaciones de apoyo y fomento del voluntariado en Melilla.

\* Alta en Inventario de Bienes de finca en Barrio de Medina Sidonia.

\* Venta directa de terreno municipal sito en C/ Africa, 32 (antes 26), a D. Mohamed Atcharkhou.

\* Prórroga cesión temporal de uso de los Aparcamientos subterráneos de la Plaza de las Culturas a EMVISMESA.

\* Aprobación certificación final de las obras del proyecto "Modificado del de mejoras urbanísticas de la C/ García Cabrelles y colindantes,1ª. Fase, entre Plaza Comandante Benítez y Plaza Ramón y Cajal".

\* Cambio titularidad licencia apertura Café-Bar en C/ Jardines, nº 3, Doña Luisa El Hidour Yaklef.

\* Cambio titularidad licencia apertura Bar en C/ Méndez Núñez, nº 20, Doña Saida Arzouq.

\* Licencia apertura Pizzería en Explanada de Camellos, nº 13, D. Mohamed Driss Ismael.

Melilla, 6 de octubre de 2005.

El Secretario del Consejo.

José A. Jiménez Villoslada.

**CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS**

**SECRETARÍA TÉCNICA**

**1833.-** El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden de fecha 26 de septiembre de 2005, registrada al nº 1057, ha dispuesto lo siguiente:

Visto el certificado expedido por la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas relacionado con las instancias que han tenido entrada en el Registro de esta Ciudad Autónoma, para la provisión de cuatro Plazas de Operarios Sepultureros (Grupo E), por el sistema de concurso-oposición libre, y considerando los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, VENGO EN ORDENAR, la admisión y exclusión de los siguientes aspirantes:

## ASPIRANTES ADMITIDOS

1	45302813N	Abdelkader Mohand, Ahmed
2	45284858C	Abdeselam Mohamed Anyahe, Nayim
3	45289682Z	Ahmed Abdelkader, Abdelkader
4	45273929Q	Alcalde Hernández, Enrique Fco.
5	45282237K	Ali Hamed, Sabaa
6	45271130T	Alonso García, Miguel R.
7	10857658W	Alonso Sevilla, José Ramón
8	45269301B	Amar Chaib, Boarfa
9	45289334B	Amar Mommouh, Mommouh
10	45296581J	Amaruch Mohamedi, Abdelkarim
11	45293334D	Ávila Suárez, Fco. Javier
12	45275952S	Bachir Al-lal, Rachid
13	45266747X	Calderón Saavedra, Francisco M.
14	45276375R	Cañadas Roldán, José Fco.
15	76577289P	Coira Méndez, Ramón
16	45273535J	Coronado Gutiérrez, Javier
17	45280822D	Daniel Cardenas, Federico
18	45282597J	Del Val Muñoz, Jaime
19	45283968G	Driss Aarab, Mimoun
20	45273970B	Espinosa Castillo, Fermín J.
21	45286510Q	Espinosa Jiménez, José Manuel
22	45294385W	Felices González, Alfonso J.
23	45299732J	González Jiménez, Jesús M.
24	45272904A	González Pérez, Jose Adolfo
25	45271108R	González Reigaza, Antonio
26	45312645T	Grande Canela, Juan José
27	45300013H	Hach-Laarbi Mohamed, Abdelaziz
28	45276512T	Haddu Mohamed, Tieb
29	45320639J	Hamdi Yagubi, El Hasan
30	45288656T	Hamed Muley, Hassan
31	45294416X	Herrera Ruiz, Angel
32	45271332H	Hurtado Salas, Pedro
33	45316406N	Ikan Al-lal, Hassan
34	45302804A	Ismael Hach Mohamed, Abdessamie
35	45255324H	Jiménez Saéz, José
36	45277923P	Lara Mohand, José Luis

37	45292905V	León Postigo, Carlos Jesús
38	45287137E	López Díaz, Gloria
39	45272732S	López Martínez, Juan Antonio
40	45260975B	Martínez Redondo, Pablo
41	45291430Z	Mateo Pérez, Jose
42	45275943Y	Mehamed Maanan, Abdeluab
43	45299198P	Mohamed Al-lal, Hamid
44	45290268W	Mohamed Haddu, Mohamed
45	45274769M	Mohamed Haddu, Mustafa
46	45298256D	Mohamed Karroum, Mimun
47	45281234F	Mohamed Mohamed, Abdela
48	45277890K	Mohamed Mohamed, Abdelazis
49	45284787H	Mohamedi Mohamed, Abdelkader
50	45286229B	Navarro Postigo, Juan A.
51	45267851X	Parra Borrego, Manuel
52	45277695X	Pascual Villalobos, Jose M.
53	39160269D	Polonio Cano, Juan
54	45280786L	Quintero Pérez, Manuel A.
55	45297027E	Ramírez Moreno, José Román
56	45280763L	Ramírez Vélez, José
57	45297299H	Reyes Ortega, Sergio
58	45271150C	Robles Palenzuela, Jose Antonio
59	45278062D	Rodríguez Forcada, Sergio
60	45292324B	Rodríguez Pérez, Gregorio
61	45262791X	Rodríguez Salas, Matías
62	45274617Z	Rueda Chocrón, Juan Carlos
63	45283507 <sup>a</sup>	Sánchez Aguilera, Juan José
64	45280794G	Sánchez Andújar, Sergio Nicolás
65	45274724Y	Sánchez Gómez, Adoración L.
66	45266026W	Santiago Berenguer, Alfonso
67	45306043E	Segura Prieto, José M <sup>a</sup>
68	45301183S	Vicedo González, Carmen Vanesa
69	45277796L	Villanova Faus, Francisco J.
70	45288089P	Yahia Ahmed Arras, Mustafa

**ASPIRANTES EXCLUIDOS**

X0868493S Ahmed Mohamed, Morad

Motivo de la exclusión: No poseer la nacionalidad española.

44962411X Campos Orihuela, Manuel

Motivo de la exclusión: Certificado INEM acreditando desempleo emitido fuera plazo instancias.

X3242585E Chaabi, Mohammadi

Motivo de la exclusión: No poseer la nacionalidad española.

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME núm. 3.820 de 26 de octubre de 2001).

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 30/1992, de 26 de Noviembre, así como el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento de ingreso en la Función Pública, será de DIEZ DÍAS hábiles."

Lo que le traslado para su publicación.

Melilla, 24 de agosto de 2005

La Secretaria Técnica. M<sup>a</sup> Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS  
SECRETARÍA TÉCNICA

**1834.-** En fecha 04/10/05 se ha procedido a la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad (núm. 4231) el Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 23/09/05 relativo a la aprobación del calendario laboral para el año 2006.

Como quiera que se ha observado un error en la citada publicación es por lo que se procede a su corrección sobre los siguientes extremos:

Donde dice: "7.-15 de agosto, Asunción del Señor", debe decir: "7.-15 de agosto, Asunción de la Virgen María".

Melilla a 6 de octubre de 2005.

La Secretaria Técnica de Administraciones Públicas. M.<sup>a</sup> del Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
POLICÍA LOCAL

**1835.-** Por no haber sido halladas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, no habiéndosele podido notificar la sanción impuesta por infracción a las normas y artículos que se indican (L.S.V. Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial; R.G.C. Reglamento General de Circulación; O.M.C. Ordenanza Municipal de Circulación; B.A. Bando de la Alcaldía con fecha 22/08/91) se practica la misma, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 116 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

ALEGACIONES: Podrán formularse en el plazo de 15 días citando número de expediente (Art. 79. 1 RDL 339/90. Si no presenta alegaciones esta notificación tiene carácter de PROPUESTA DE RESOLUCIÓN (Art. 13.2 RD 1398/93 de 4 de agosto BOE 9/8/93).

AUTORIDAD SANCIONADORA: Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla y por Decreto el órgano competente en materia de Seguridad Ciudadana.

PERSONAS REPONSABLES: De la responsabilidad de los hechos cometidos por un menor de 18 años, responderán solidariamente con él sus padres, tutores, acogedores y guardadores legales o de hecho. (Art. 72.1 RDL 339/90).

El titular del vehículo tiene el deber de identificar y facilitar los datos del conductor infractor (Art. 72.3 RDL 339/90). REDUCCIÓN DE MULTA: El importe de la sanción se reducirá en un 30% si se realiza el pago antes de que se dicte resolución.

FORMA DE PAGO: como se indica en el punto 1º.

EL PAGO DE LA SANCIÓN PONE FIN AL PROCEDIMIENTO, SALVO POSIBLE SUSPENSIÓN DE LA AUTORIZACIÓN A CONDUCIR (Art. 77.2 RDL 339/90).

PAGO DE LA DENUNCIA

.LUGAR

Negociado de Tráfico de la Policía Local (C/. Gral. Astilleros n.º 25) de 8,30 a 13,30 horas, de lunes a viernes. Melilla a 29 de septiembre de 2005.

La Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana. Gema Viñas del Castillo.

Nº EXPEDIENT	INFRACTOR	CUANTÍA €	PRECEPTO	MATRICULA	LUGAR INFRACCIÓN	FECHA/HORA
20050000007619	HASSAN LACHAYCHI	100	OMT/42-,1-J1	ML-7914 -E	CISNEROS, CARDENAL	02/08/2005 11:30:00
20050000008088	RODRIGUEZ*CALLEJA,VE NTURA	60	OMT/42-,3-A	ML-4282 -E	CARLOS RAMIREZ DE ARELLANO	16/08/2005 12:25:00
20050000008227	ROBLES*SANTISTEBAN,J UAN	60	OMT/42-,3-A	M -5946 -SG	MARINA, GENERAL	22/08/2005 10:20:00
20050000008421	SALAH HAMMOUTI	30	OMT/47-,2-1	B -9393 -SG	CARLOS RAMIREZ DE ARELLANO	30/08/2005 23:15:00
20050000008306	MOHAMED*LAARBI,YAMI NA	60	OMT/42-,3-A	ML-6465 -D	CHACEL, GENERAL	24/08/2005 11:20:00
20050000008342	ALMENDROS*ROLDAN,SI LVIA	60	OMT/42-,3-A	GR-3579 -Z	ALFONSO GURREA	25/08/2005 9:25:00
20050000008346	VAZQUEZ*RUESCA,PEDR O MIGUEL	60	OMT/42-,3-A	ML-6339 -E	VILLEGAS	25/08/2005 11:05:00
20050000008349	WEIL*SEGUIDO,ANGEL	60	OMT/42-,3-A	ML-1106 -E	MACIAS, GENERAL	26/08/2005 13:50:00
20050000008366	BERNAL*CALVO,FRANCIS CA ROSA	100	OMT/42-,2-J	ML-0560 -F	JUVENTUD, DE LA	26/08/2005 22:15:00
20050000008418	FERNANDEZ*DIAZ,JOSE MANUEL	60	OMT/42-,2-I	ML-8054 -E	MARINA, GENERAL	30/08/2005 0:25:00
20050000008427	RUIPEREZ*PEREZ,PEDR O JOSE	100	OMT/48-,1-1	MU-6252 - BJ	ALCAUDETE, CONDE DE	30/08/2005 12:45:00
20050000008497	SEGURA*PEREZ,ANDRES	60	OMT/42-,3-A	-1288 - CMT	VILLEGAS	02/09/2005 17:40:00
20050000008551	MOHAMED*MOHAND,AIS A	60	OMT/42-,3-A	ML-0926 -D	AGUILAR DE MERA, TENIENTE	04/09/2005 2:50:00
20050000008554	HAMIDA*CHA- DRIS,SABER	120	OMT/42-,2-C2	ML-0965 -F	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	04/09/2005 0:05:00
20050000008137	ABDELKADER*AMAR,ABD ERRAMAN	60	OMT/42-,3-A	-6698 - CWG	CIUDAD DE MALAGA	18/08/2005 14:20:00

2005000008138	ROMERO*ARZOLA,MARIA AURORA	60	OMT/42-,3-A	ML-0142 -F	CIUDAD DE MALAGA	18/08/2005 14:20:00
2005000008280	SALVADOR*RICO,DIEGO	60	OMT/42-,3-B	ML-3503 -E	POLAVIEJA, GENERAL	22/08/2005 9:15:00
2005000008261	JIMENEZ*CONESA,JOSE	60	OMT/42-,3-A	-8323 - DCG	MACIAS, GENERAL	23/08/2005 13:20:00
2005000008275	SAIZ*SORIA,ALVARO	90	OMT/47-,5-	-1244 - BMX	PABLO VALLESCA	24/08/2005 13:00:00
2005000008293	CLEMENTE*LOPEZ,ANDR ES	100	OMT/42-,2-E	-7479 -CLF	HARDU	24/08/2005 17:50:00
2005000008350	MARTINEZ*JURDAO,ANT ONIO	100	OMT/42-,1-J1	-4423 -CJM	AGUILAR DE MERA, TENIENTE	26/08/2005 9:08:00
2005000008367	HERNANDEZ*GUTIERREZ ,RAFAEL	90	OMT/47-,5-	-0584 - BMK	AGUILAR DE MERA, TENIENTE	26/08/2005 21:10:00
2005000008368	HERNANDEZ*GUTIERREZ ,RAFAEL	90	OMT/47-,5-	-0584 - BMK	AGUILAR DE MERA, TENIENTE	26/08/2005 21:10:00
2005000008391	MOHAMED*MOHAND,MO HAMED	200	OMT/72-,1-B		CANTERAS DEL CARMEN-C	28/08/2005 0:10:00
2005000008400	ALVAREZ*BURGOS,MARI A CRISTINA	60	OMT/65-,1-1	-4649 -DJK	LUIS DE SOTOMAYOR	29/08/2005 11:37:00
2005000008406	CANOVAS*MARTINEZ,AG USTIN	60	OMT/8-,3-1	-0931 -CST	JUAN RIOS GARCIA, DOCTOR	29/08/2005 12:00:00
2005000008468	POSTIGO*GARCIA,FERNA NDO	180	OMT/22-,1-A1	ML-7384 -E	PRIM, GENERAL	01/09/2005 12:45:00
2005000008493	SINTES*ARNAIZ,ENRIQU E	100	OMT/42-,1-J1	ML-1876 -D	VELAZQUEZ	02/09/2005 17:15:00
2005000008134	BENITEZ*MUÑOZ,FRANCI SCO SANTIAGO	60	OMT/42-,3-C	ML-7604 -D	EJERCITO ESPAÑOL	18/08/2005 12:50:00
2005000008140	LOPEZ*MARTIN,ANGEL	60	OMT/65-,2-2	-2093 - CNR	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	18/08/2005 9:10:00
2005000008164	ARAGON*GONZALEZ,MA NUEL	60	OMT/42-,3-A	-7387 -BDK	DUQUESA DE LA VICTORIA	19/08/2005 10:58:00
2005000008303	MOHAND*CHAIB,AMIR	100	OMT/42-,1-J1	-3764 -BVT	DUQUESA DE LA VICTORIA	24/08/2005 10:35:00
2005000008465	ROMERO*MANZANARES, JUAN CARLOS	360	OMT/7-,1-2	ML-7813 -C	ALTO DE LA VIA	01/09/2005 9:40:00
2005000008478	HALOUCH,AHMED	60	OMT/42-,3-A	-9834 - BPW	HEROES DE ESPAÑA	01/09/2005 0:36:00
2005000008504	GOMEZ*LOPEZ,CARMEN MARIA	60	OMT/42-,3-A	ML-0174 -F	MEJIAS, TENIENTE	02/09/2005 19:44:00
2005000008538	NAVARRO RUBIO, FRANCISCO JESUS	90	OMT/47-,5-	C -3275 - BRH	JUAN CARLOS I, REY	04/09/2005 12:30:00
2005000008575	FERNANDEZ*CONTRERA S,GUILLERMO	60	OMT/10-,1-5	ML-8882 -D	PABLO VALLESCA	05/09/2005 12:30:00
2005000008609	MOAHAMED*MOHAMED- EL FOUNTI,MUSTAFA	60	OMT/42-,2-C1	-6726 -DHB	GARCIA CABRELLES	06/09/2005 12:50:00
2005000008627	MUSTAFA*MIZZIAN,KARI N	90	OMT/47-,5-	-2192 -BNF	JIMENEZ E IGLESIAS	07/09/2005 13:10:00
2005000008655	CENIZO*CALABUIG,CRIS TINA	60	OMT/8-,3-1	ML-4275 -E	ALMODOVAR, DUQUE DE	08/09/2005 18:44:00
2005000008660	SUAREZ*ROZAS,ALFONS O	60	OMT/42-,3-A	ML-1788 -F	MACIAS, GENERAL	08/09/2005 18:15:00

## CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

## POLICÍA LOCAL

**1836.-** Por no haber sido halladas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, no habiéndosele podido notificar la sanción impuesta por infracción a las normas y artículos que se indican (L.S.V. Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial; R.G.C. Reglamento General de Circulación; O.M.C. Ordenanza Municipal de Circulación; B.A. Bando de la Alcaldía con fecha 22/08/91) se practica la misma, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 116 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común podrá interponer, potestativa mente, recurso de ALZADA ante el EXCMO. SR. PRESIDENTE de la Ciudad Autónoma de Melilla, de conformidad con los Arts. 107, 117 Y 115 de la Ley 4/ 1999, de 13 de Enero, modificadora de la Ley 30/1992 LRJPAC y Art. 5 del Reglamento de Organización de la Ciudad Autónoma de Melilla, en el plazo de UN MES a contar desde el día de la recepción de la presente notificación.

Dichas sanciones de multas deberán hacerlas efectivas en el plazo de diez días, ya que de no hacerlo así se procederá a su cobro por vía de apremio.

Melilla a 29 de septiembre de 2005.

La Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana. Gema Viñas del Castillo.

Nº EXPEDIENT	INFRACCTOR	CUANTÍA €	PRECEPTO	MATRICULA	LUGAR INFRACCIÓN	FECHA/HORA
20050000002808	MUÑOZ*ESPINOSA,JUAN ENRIQUE	60	OMT/65-,1-5	-5084 -CZV	PINTOS, GENERAL	13/04/2005 10:55:00
20050000002949	CASAÑA*MANUEL,FRANCI SCO	100	OMT/42-,1-J1	ML-0144 -E	LOPE DE VEGA	19/04/2005 19:35:00
20050000003059	LOPEZ*LLAMAS,ANA MARIA	60	OMT/65-,2-2	ML-4110 -E	ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO	21/04/2005 13:40:00
20050000003093	MOHAMED*BERGALI,MOH AMED	60	OMT/65-,2-2	-0189 - DBW	JUAN CARLOS I, REY	20/04/2005 1:45:00
20050000003105	ABSELAM*MOHAMED,HORI A	100	OMT/42-,1-K3	ML-0957 -F	ESPAÑA	20/04/2005 11:25:00
20050000003152	SUAREZ*BUGALLO,JESUS	60	OMT/65-,2-2	ML-3101 -B	ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO	22/04/2005 10:30:00
20050000003338	LOPEZ*DIAZ,GLORIA	60	OMT/42-,3-C	ML-2017 -E	TORRES QUEVEDO	27/04/2005 11:10:00
20050000003398	MOHAMED*MOHAMED,MO HAMED	90	OMT/47-,5-	ML-0640 -D	LUIS DE OSTARIZ	29/04/2005 19:25:00
20050000003399	AHMED*ALI,FATIMA	60	OMT/8-,3-1	ML-8547 -C	ALTO DE LA VIA	29/04/2005 11:40:00
20050000003400	AHMED*ALI,FATIMA	30	OMT/47-,2-1	ML-8547 -C	ALTO DE LA VIA	29/04/2005 11:40:00
20050000003432	HERNANDEZ*NOGUERA,C ONCEPCION	100	OMT/42-,2-J	-7392 -BDK	FARHANA	30/04/2005 11:14:00
20050000003506	EL FOUNTI*MIMOUN,SELLAM	60	OMT/42-,3-A	-5183 -CVD	JOSE ANTONIO PRIMO DE RIVERA	03/05/2005 12:35:00
20050000003520	FERNANDEZ*BONNEMAIS ON,MIGUEL ANGEL	60	OMT/42-,2-Ñ	ML-1483 -D	JUAN CARLOS I, REY	03/05/2005 17:45:00
20050000003536	CHOCLAN*SALVADOR,MA RIA DE LOS ANGELES	100	OMT/42-,2-D	-7570 - CRC	ACTOR TALLAVI	04/05/2005 11:10:00
20050000003568	SERON*JUAN,JOSE ANTONIO	100	OMT/42-,2-B	ML-5978 -E	EJERCITO ESPAÑOL	04/05/2005 18:20:00
20050000003591	BARO*MONFILLO,SILVIA	100	OMT/42-,2-D	ML-9816 -E	MARINA, GENERAL	05/05/2005 12:10:00
20050000003640	AL-LAL*MIMUN EL MOUSSATI,HAMIDA	60	OMT/42-,2-C1	-7412 - BMP	POLAVIEJA, GENERAL	06/05/2005 20:35:00
20050000003702	MARTINEZ*PRIGMAN,PED RO	60	OMT/42-,2-H	ML-8328 -D	JUAN CARLOS I, REY	09/05/2005 20:00:00
20050000003714	VELAZQUEZ*RIVERA,IGNA CIO	60	OMT/42-,2-I1	ML-8832 -D	ACTOR TALLAVI	09/05/2005 16:55:00



20050000003744	RAMIREZ*RAMOS,ANTONI O MIGUEL	100	OMT/42-,1-J1	ML-1818 -F	ROBERTO CANO	10/05/2005 19:20:00
20050000003785	OLMEDILLA*LOPEZ,BRAUL IA	60	OMT/42-,2-C1	-7747 -BJF	MADRID	10/05/2005 15:30:00
20050000003886	LEON*ASENSIO,ELISA	100	OMT/42-,1-J1	ML-1176 -E	EJERCITO ESPAÑOL	12/05/2005 10:35:00
20050000003913	ABDELKLAH MOHAMED RACHID	90	OMT/47-,5-	BAST E478159	CUERPO NACIONAL DE POLICIA	13/05/2005 10:15:00
20050000003922	SERON*JUAN,JOSE ANTONIO	100	OMT/42-,1-H	ML-5978 -E	CUERPO NACIONAL DE POLICIA	13/05/2005 13:20:00
20050000003935	MOHAMED*MOHAMED,SAI D	90	OMT/47-,5-	C -1144 - BNJ	FARHANA	13/05/2005 4:35:00
20050000003984	ANTELO*MOSQUERA,EZE QUIEL	60	OMT/42-,2-11	ML-2050 -E	RONDA	16/05/2005 8:36:00
20050000003998	MARTINEZ*MIGUEL,JOSE MANUEL	90	OMT/47-,5-	C -8062 - BKK	ALVARO DE BAZAN	16/05/2005 12:00:00
20050000004000	BUSSIAN*AL-LAL,SULIMAN	90	OMT/47-,5-	C -0648 - BLL	ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO	16/05/2005 10:00:00
20050000004012	MOHAMED*MIMUN,SAID	60	OMT/42-,2-11	ML-9382 -E	REMONTA	17/05/2005 9:40:00
20050000004056	RUIZ*MOHAMED,EDUARD O	90	OMT/47-,5-	-8292 -DDP	MACIAS, GENERAL	18/05/2005 16:00:00
20050000004110	CARMONA*REDONDO,ANA ISABEL	100	OMT/42-,1-J1	-5646 -BPY	ALCAZABA, DE LA	19/05/2005 12:15:00
20050000004119	SEBBAH*ABDERRAHMAN, AHMED	60	OMT/65-,1-5	-7655 -BLF	FARHANA	19/05/2005 9:30:00
20050000004124	JIMENEZ*SEGURA,PLACID O	90	OMT/47-,5-	C -1825 - BRF	ALVARO DE BAZAN	19/05/2005 12:40:00
20050000004139	CANO*JIMENEZ,ANTONIO	90	OMT/47-,5-	-8418 -BBF	FRANCISCO SORIANO, ALFEREZ	19/05/2005 17:00:00
20050000004156	PLAZA*GONZALEZ,JUAN CARLOS	60	OMT/8-,3-1	ML-1629 -F	ALVARO DE BAZAN	20/05/2005 13:40:00
20050000004170	JIMENEZ*MIRA,PLACIDO	30	OMT/65-,1-4	-2206 -BCZ	LUIS DE OSTARIZ	20/05/2005 16:00:00
20050000004177	TELARMAN SL	30	OMT/47-,2-1	-1513 -DBP	ALFONSO GURREA	20/05/2005 12:15:00
20050000004204	MIRA*DORADO,ELADIO	30	OMT/47-,2-1	-5055 - CMB	ALFONSO GURREA	20/05/2005 12:05:00
20050000004224	ABDESLAM EL FOUNBTI	60	OMT/65-,2-2	ML-3467 -E	VILLALBA, GENERAL	21/05/2005 11:30:00
20050000004381	ABDESLAM*MOHAMED,MO HAMED	300	OMT/18-,3-2	-6741 -CVF	ALFONSO XIII	26/05/2005 20:23:00
20050000004432	MOHAMED*MAANAN,HADE R	90	OMT/47-,5-	C -1144 - BNJ	ESPAÑA	25/05/2005 10:34:00
20050000004527	JIMENEZ*SEGURA,PLACID O	90	OMT/47-,5-	C -1825 - BRF	PINTOS, GENERAL	27/05/2005 14:00:00
20050000004591	LOUKILI*AHMED,ZAHRA	300	OMT/18-,3-2	ML-5132 -C	ROSTROGORDO	04/06/2005 16:51:00
20050000004617	GARCIA*FERNANDEZ,DIÉG O JAVIER	60	OMT/11-,4-	-8977 -CLT	MARINA ESPAÑOLA	27/05/2005 17:05:00
20050000004763	MOLINA*FERNANDEZ,CRIS TOBAL	30	OMT/47-,2-1	ML-6677 -D	MACIAS, GENERAL	31/05/2005 10:30:00
20050000004822	MARTINEZ*GARCIA,MIGUE L ANGEL	90	OMT/47-,5-	C -8062 - BKK	BRAGADO, TENIENTE	01/06/2005 16:30:00
20050000004825	MARTIN*PAJARES,JUAN MARIA	90	OMT/47-,5-	C -0133 - BPL	HEROES DE ESPAÑA	01/06/2005 20:00:00
20050000004829	SANCHEZ*PRAMO,JOSE RAMON	90	OMT/47-,5-	GR-6233 - AB	MARINA ESPAÑOLA	01/06/2005 10:15:00
20050000004916	VICENTE*FERNANDEZ,CA RLOS	90	OMT/47-,5-	C -3207 - BMF	ASTILLEROS, GENERAL	02/06/2005 21:30:00
20050000004937	SAIZ*SORIA,ALVARO	90	OMT/47-,5-	-1244 - BMX	DUQUESA DE LA VICTORIA	02/06/2005 11:40:00
20050000004946	NUÑEZ*SANCHEZ,ESTIBAL IZ	90	OMT/47-,5-	C -4004 - BPX	ARAGON	02/06/2005 9:45:00

20050000004947	ALONSO*MONTOYA,FRAN CISCO MANUEL	90	OMT/47,-5-	ML-5000 -E	JIMENEZ E IGLESIAS	02/06/2005 9:40:00
20050000004960	NUÑEZ*SANCHEZ,ESTIBAL IZ	60	OMT/8,-3-2	C-4004 - BPX	ARAGON	02/06/2005 9:45:00
20050000005027	MARTINEZ*ESCARABAJAL, JUAN DE DIOS	90	OMT/47,-5-	C-0407 - BRF	PRIMERO DE MAYO	05/06/2005 12:50:00
20050000005044	HADDU*EL BAGHDAD,BENAISSA	90	OMT/47,-5-	C-1667 - BBW	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	06/06/2005 16:00:00
20050000005065	EL*MAHMOURI,BELAID	100	OMT/42,-1-K3	ML-6227 -D	POLAVIEJA, GENERAL	06/06/2005 10:55:00
20050000005069	MOHAMED*MOHAMED,IMA D	90	OMT/47,-5-	C-7434 - BDC	BARCELO, GENERAL	07/06/2005 15:40:00
20050000005162	ALEMAN*CASTILLO,MIGUE L FERNANDO	90	OMT/47,-5-	C-8879 - BNS	CEUTA	08/06/2005 12:30:00
20050000005188	KOURAICH*EL YOUSSEFI,LAHASID	120	OMT/42,-2-C2	ML-6879 -E	JUAN CARLOS I, REY	09/06/2005 19:20:00
20050000005189	MOHAMED*MEHAND,JOSS EF	60	OMT/65,-1-1	C-4004 - BPX	BENITEZ, COMANDANTE	09/06/2005 12:25:00
20050000005193	LOPEZ*JIMENEZ,IVAN	90	OMT/47,-5-	C-8210 - BRJ	PINTOS, GENERAL	09/06/2005 18:00:00
20050000005198	MOHAMED*MEHAND,JOSS EF	90	OMT/47,-5-	C-4004 - BPX	BENITEZ, COMANDANTE	09/06/2005 12:25:00

## PROYECTO MELILLA, S.A.

1837.- PUESTO DE TÉCNICO EN PROMOCIÓN ECONÓMICA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS.

## ADMITIDOS

Nombre	Apellidos	DNI
María Soledad	Agüi Fernández	45.301.486-L
Samira	Amar Hamido	45.297.500-N
Eva María	Arrieta Méndez	45.286.311-R
Carlos Javier	Baena Guillot	45.283.432-C
Hossein	Bagdadi Mohamed	45.279.584-J
Moises	Bonhamud Sultán	45.285.281-Y
Teresa	Carrasco Ruiz	45.288.025-J
Natalia S.	Chocron Wahnnon	45.284.081-W
Jesús Manuel	Cuevas Rincón	45.293.293-Z
José Francisco	Escobar Marcos	45.294.296-N
Margarita	Felices Sanmartin	45.278.260-T
Rosalía	Fernández Galbán	45.282.488-L
Patricia	Fernández Moreno	45.394.555-Y
Joaquín	García Peinado	45.282.077-E
Eva	Harrar Chocron	45.309.153-G
Joaquín	Hierro Moreno	45.288.484-N
José	Leiva García	45.296.063-R
M <sup>a</sup> Teresa	López Rodríguez	45.265.699-C
Elena	Mengual Pintos	45.283.557-F
Karima	Mohand Mohand	45.293.983-Z
Hafida	Mohand Mohand	45.287.438-R
M <sup>a</sup> Teresa	Montilla Mojarro	44.216.495-F
Cristina	Néstar Vega	45.288.363-Y
Joaquín	Pedrero Ceallos	44.264.189-E
Mariano	Remartinez Escobar	45.288.307-L
Adrian	Rivas Gallego	45.300.974-J
Ana	Romero Ambrós	45.301.695-K
Isabel	Ruiz Rodriguez	45.271.519-K
Jesús Santiago	Segura Cabezos	45.279.822-K
Kishu José	Tejunal del Campo	45.278.826-Z

## EXCLUIDOS

Nombre	Apellidos	DNI
Leonor	Castaño Martín	45.294.361-R
Karima	Mohatar Mimun	45.293.470-F
Moisés	Murciano Sultán	45.273.946-X

El Presidente. José M.<sup>a</sup> López Bueno.

El Secretario. Juan José Viñas del Castillo.

**MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS**

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA  
SECRETARÍA GENERAL

**1838.-** Con esta fecha S.E. el Delegado del Gobierno en Melilla ordenó lo siguiente:

**ACUERDO DE INICIACIÓN**

Vista la denuncia formulada por la Comisaría de Policía de esta Ciudad, contra D. KARIM TIEB MAANAN, titular del D.N.I/N.I.E. nº X-0879234-J, y conforme a lo previsto en el R.D.1398/93, de 4 de agosto (B.O.E. 189 de 9 de agosto), se acuerda la iniciación de expediente sancionador por este Centro para cuya resolución resulta competente S.E. el Delegado del Gobierno en Melilla, a fin de determinar su responsabilidad en los siguientes HECHOS:

El día 18 de agosto de 2005, siendo las 15:40 horas, en la calle García Cabrelles, de esta Ciudad, procedieron a la intervención al arriba reseñado de un cuchillo de 19 cm de hoja.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

Estos hechos pueden constituir infracción GRAVE, prevista en el art. 23 a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, de Protección de la Seguridad Ciudadana, en concordancia con el art. 146.1 del R.D. 137/93, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas, y sancionable según el art. 28.1 a) con multa de 300,51 € a 30.050,61 €.

A tal efecto, se designa como instructora del procedimiento a D.<sup>a</sup> Piedad Castellano Trevilla, quién podrá ser recusada según lo dispuesto en el art. 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre).

Se tramita el expediente según el procedimiento general y dispone de un plazo de QUINCE DIAS días para formular alegaciones, así como aportar documentos o informaciones que estime convenientes.

El plazo máximo establecido para resolver este procedimiento y notificarse la resolución es de seis meses, desde la fecha del acuerdo de iniciación, cuyo cómputo se podrá suspender o interrumpir en los supuestos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administra-

ciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 (B.O.E. nº 12, de 14/01/99), transcurrido el mencionado plazo sin haberse dictado resolución y acreditado el primer intento de notificación se producirá la caducidad del procedimiento.

Por lo que conforme a lo dispuesto en la Ley 30/92 y en el R.D. 1398/93, ya reseñado, se le notifica cuanto antecede, advirtiéndole que, de no efectuar alegaciones sobre el contenido del acuerdo en el referido plazo de QUINCE DIAS, o, si las efectúa y reconoce voluntariamente su responsabilidad, la iniciación podrá ser considerada como propuesta de resolución, siendo la Sanción Propuesta de 600€ (SEISCIENTOS EUROS).

Lo que se traslada para su conocimiento significándole que si desea hacer efectivo el importe de la sanción antes de la resolución del expediente deberá personarse en la Delegación Provincial de Economía y Hacienda, sita en el Edificio V Centenario, Torre Sur, 1ª planta, presentando este Acuerdo de Iniciación, a fin de que se le expida la carta de pago correspondiente.

**POSTERIORMENTE, DEBERÁ ENTREGAR EN ESTA DELEGACIÓN DE GOBIERNO LA CORRESPONDIENTE COPIA DE DICHA CARTA DE PAGO, O SI LO PREFIERE LA PUEDE ENVIAR POR FAX AL Nº 952672657.**

En caso contrario podrá hacer efectivo el pago una vez resuelto el procedimiento sancionador, y reciba el documento de pago de la citada Delegación de Economía y Hacienda.

Notifíquese al Interesado.

La Instructora. M.<sup>a</sup> Piedad Castellano Trevilla.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

AREA FUNCIONAL DE TRABAJO

Y ASUNTOS SOCIALES

ACTA COMISIÓN NEGOCIADORA

DEL CONVENIO COLECTIVO

**1839.- REPRESENTACIÓN SOCIAL:**

D. Tahar Mimoun Kaddur

D. Juan Ortega Hoyos

D. José A. Santana García

D. Juan José Pizana Muñoz

D. Pedro Alvarez Jiménez

D. Francisco del Castillo Albaladejo

D.<sup>a</sup> María Teresa Vilariño Hernández

D. Antonio Guerrero Ortiz

D. Juan Díaz García

#### REPRESENTACIÓN EMPRESARIAL:

D. Francisco Cifuentes Santiago

D. Daniel Ruiz Fuster

D. Alvaro Mollinedo Gómez-Zorrilla

En Melilla, siendo las 18 horas del 21 de septiembre del año 2005, se reúnen en las oficinas de la Empresa Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo para el Servicio de Recogida y Transporte de RSU, Limpieza Pública, Viaria, Playas que ésta empresa tiene concertada con la Ciudad Autónoma de Melilla.

El objeto de la Comisión Negociadora es subsanar un error en la publicación en el Boletín Oficial de Melilla del texto del Convenio Colectivo de Empresa. Por ello se llega al siguiente acuerdo:

1.º- Una vez publicado el Convenio Colectivo en el BOME de fecha 15 de julio de 2005, la Comisión Negociadora constata que, por error, no se ha adjuntado todo el texto para su publicación. Por ello se adjunta a la presente acta el texto del Convenio que no se ha publicado, siendo en concreto el siguiente:

- Artículo 24. Promoción y ascensos.

- Artículo 25.- Clasificación Profesional, correspondiente a la definición de los mandos intermedios.

2.º- Se acuerda dirigirse a la Autoridad Laboral a efecto de registro, depósito y publicación de la presente acta así como del Texto no publicado del Convenio Colectivo.

3.º- Las partes se reconocen mutuamente capacidad y legitimidad para negociar, aprobar y firmar el referido Convenio Colectivo.

Sin más asuntos que tratar, se dan por finalizadas las negociaciones con los acuerdos antes citados, firmando las partes en prueba de conformidad, en el lugar y fecha establecida ut supra.

#### Artículo 24.- Promoción y ascensos.

Los puestos o tareas que impliquen mando o especial confianza serán de libre designación y revocación por parte de la empresa, oído el Comité que emitirá un informe al respecto en 3 días.

Para ascender a una categoría o nivel profesional distinto del que ostentav se establecerán por la empresa sistemas que, entre otras, pueden tener en cuenta las siguientes circunstancias:

- Conocimientos del puesto de trabajo
- Historial profesional

El ascenso no será definitivo hasta transcurrido un período de prueba, que será de 6 meses para el personal titulado y el de mando y especial confianza, y de 2 meses para el resto del personal. Durante este período el trabajador ascendido ostentará la categoría a la que ha sido promocionado provisionalmente, percibiendo el salario correspondiente a la misma.

En caso de no superar el período de prueba, el trabajador volverá a desempeñar los trabajos propios de su categoría y nivel anterior, percibiendo el salario propio de la misma.

#### Artículo 25.- Clasificación del personal.

Mandos intermedios: el grupo de mandos intermedios está compuesto por las siguientes categorías:

- Encargado General.- Con los conocimientos necesarios y bajo las órdenes inmediatas del Delegado, manda sobre uno o más encargados. Adopta las medidas oportunas para el debido ordenamiento y ejercicio de los servicios. Es responsable del mantenimiento de la disciplina de los servicios a su cargo, y muy especialmente del cumplimiento de cuantas disposiciones se refieran a la higiene y seguridad en el trabajo.

- Jefe de Servicios.- Con los conocimientos necesarios y bajo las órdenes inmediatas del Encargado General, cumple las órdenes que de él recibe y a su vez distribuye el trabajo entre sus subordinados, y responde de la correcta ejecución de los trabajos y de la disciplina. Sustituye al encargado General en sus ausencias, originadas por cualquier causa.

- Jefe de Taller.- Con mando directo sobre el personal de taller, tiene la responsabilidad del

trabajo, la disciplina y seguridad de sus subordinados. Le corresponde la organización del trabajo, el cuidado de las herramientas, combustibles, lubricantes y otros elementos del taller. Distribuye las tareas y personal dentro de su departamento, dirige la reparación de material, con la consiguiente responsabilidad sobre su realización, e indica a los operarios la forma de realizar los trabajos, el tiempo a invertir y las herramientas que debe utilizar.

- Capataz.- A las órdenes del jefe de servicios tiene a su cargo personal operario cuyo trabajo dirige, vigila y ordena, y además se responsabilizará igualmente del buen uso de la maquinaria. Posee conocimientos completos de los oficios y de las actividades de los distritos o zonas y dotes de mando suficientes para mantener la debida disciplina y que se obtengan los rendimientos previstos.

- Personal operario: el grupo de personal operario está compuesto por las siguientes categorías:

- Conductor.- En posesión del carnet de conducir correspondiente, tiene los conocimientos necesarios para ejecutar toda clase de reparaciones, que no requieran elementos de taller. Cuidará específicamente de que el vehículo o máquina que conduce salga del parque en las debidas condiciones de funcionamiento.

Tiene a su cargo el manejo y conducción de las máquinas o vehículos remolcados o sin remolcar propios del servicio. Se responsabilizará del mantenimiento y adecuada conservación de la máquina o vehículo que se le asigne, así como de observar las prescripciones técnicas y de funcionamiento de los mismos.

- Peón.- Trabajador encargado de ejecutar labores para cuya realización no se requiera ninguna especialización profesional ni técnica. Pueden prestar sus servicios indistintamente en cualquier servicio de los centros de trabajo.

- Oficial 1.ª Mecánico.- Operario que con conocimiento teórico práctico del oficio ejecuta los cometidos de su oficio con la suficiente perfección y eficacia.

- Oficial 3.ª Mecánico.- Operario que no alcanza aún los conocimientos teórico- prácticos para realizar su cometido con la perfección y eficacia exigidas a los oficiales de segunda.

Grupo administrativo:

- Oficial de Primera Administrativo.- Empleado que actúa a las órdenes de un jefe administrativo, si lo hubiera, y tiene a su cargo un servicio determinado, dentro del cual, con iniciativa y responsabilidad, con o sin otros empleados a sus órdenes, realiza trabajos que requieran cálculo, estudio, preparación y condiciones adecuadas.

- Auxiliar Administrativo.- Empleado que dedica su actividad a operaciones elementales y administrativas y, en general, a las puramente mecánicas inherentes al trabajo de la oficina.

Cualquier otra categoría que exista en el centro de trabajo de Melilla y que no se corresponda a los grupos mencionados arriba se integrarán en alguna de las establecidas en el convenio nacional del sector, conforme a lo que establece comisión mixta paritaria.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN CANARIAS - LAS PALMAS

#### NOTIFICACION

**1840.-** De conformidad con el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285 de 27.11.92), se hace pública la relación de deudores a la Hacienda Pública, con domicilio desconocido, o que se ha intentado la notificación sin haberse podido practicar.

Se advierte que el plazo de ingreso, según el artículo 20 del Real Decreto 1684/90, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación (BOE nº 3 de 03.01.91) será a partir de la publicación de este anuncio en la siguiente forma:

-Si la publicación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, ambos inclusive: hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

-Si la publicación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, ambos inclusive: hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Conforme establece el artículo 48 del Reglamento General de Recaudación, se podrá aplazar o fraccionar el pago de las deudas en período voluntario. La presentación de las solicitudes se

efectuará en la Delegación Especial y Provincial de Economía y Hacienda en Canarias -Las Palmas, Plaza de los Derechos Humanos, 1.

El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del procedimiento de apremio, el devengo del recargo de apremio y de los intereses de demora, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley General Tributaria y en los artículos 91 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Las Palmas de G.C., a 22 de septiembre de 2005.

La Delegada de Economía y Hacienda.

Rosa María Marrero León.

EXP.	N.I.F.	DEUDOR	ULTIMO DOMICILIO	COD	DEUDA	
					Liquidación	Importe
6350000188005	45296391F	MIMUN MOH MOHAMED	CL / ACERA REINA REGENTE, Nº: 31,	52003	00035200500034569	450,00
2004/75100000824	45302901P	AHMED KADDOUR AHMED	CL / ACERA REINA REGENTE, Nº: 15,	52003	00035200500035864	1.200,00

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

### INSTITUTO DE EMPLEO SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

**1841.-** VISTO el expediente ABR-52.02/04 de subvenciones concedidas a D. JOSHUA CASTILLO MARTINEZ con NIF nº 45.299.821-X y con domicilio en Carlos Lagándara 19 Melilla al amparo de la O.M. De 21.02.86, artículo único, sección A.Programa III, apartado a) del punto cuarto por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas y subvenciones de los programas "empleo autónomo" y en base a los siguientes:

#### ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. La Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE), dictó resolución de concesión de subvenciones regulada en la Orden Ministerial referenciada en fecha 8 de julio de 2004 notificada en fecha 21/07/2004, siendo abonada la cantidad de seis mil euros (6000 €) en fecha de 8 de julio de 2004, 3000 € en concepto de Renta de Subsistencia y 3000 € en concepto de Subvención Financiera.

SEGUNDO: El Sr .Catillo Martínez ha estado de alta en el RETA desde el 1 de junio de 2004 al 31 de mayo de 2005 sin llegar a completar el período mínimo de tres años en la actividad subvencionada.

TERCERO: Del citado incumplimiento se tuvo conocimiento como consecuencia del control efectuado por la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal al reconocer que no había cumplido los tres años de alta en el RETA a los que estaba obligado.

CUARTO: La notificación de las irregularidades detectadas, fue efectuada al interesado en fecha de 15 de septiembre de 2005 no habiéndose producido alegaciones al respecto. La notificación fue devuelta por correos tras caducar en lista.

A los anteriores hechos, le son de aplicación los siguientes

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO:

I

La Dirección Provincial del SPEE en Melilla. es competente para requerir el reintegro de la subvención en base al artículo 3 de la Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 1 de septiembre de 1995 (BOE de 4 de octubre de 1995) en relación con el artículo 28.8 b de la Orden de 21 de mayo de 1996 en relación con la también Orden Ministerial de 21.02.86 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas y subvenciones de los programas "Empleo Autónomo".

II

Según el artículo unico, sección A, Programa III, apartado a) del punto cuarto de la Orden de 22 de marzo de 1994 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas y subvenciones de los programas de empleo autónomo, regulados en la Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 21 de febrero de 1986, se dispone que "se debe realizar la actividad que fundamente la concesión de la ayuda o subvención por un plazo de tres años, salvo que el beneficiario pueda justificar documentalmente el cese de la actividad por causas ajenas a su voluntad". En el mismo sentido el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 5/2000 de 4 de agosto por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre infracciones y Sanciones en el Orden Social BOE de 8/8/2000) que califica como infracción muy grave la conducta del trabajador consistente en la no aplicación o desviación en la aplicación de las ayudas.

III

De acuerdo a la O.M. De 22 de marzo de 1994 en relación con el artículo 81.9 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria y el apartado 4.1 de la Resolución de 20 de marzo de 1996 el Instituto Nacional de Empleo, (BOE 11.4.96) procede el reintegro de la subvención percibida y de los intereses de demora desde la fecha de pago de la subvención en caso de no mantener la actividad para la que se concedió la ayuda durante el plazo de tres años.

IV

En la tramitación del presente expediente se han seguido las prescripciones legales expuestas y otras de general aplicación.

En su virtud, esta Dirección Provincial, en uso de las facultades conferidas.

ACUERDA: declarar la obligación de D. JOSHUA CASTILLO MARTINEZ con NIF nº 45.299.821-X y con domicilio en Carlos Lagándara 19 de reintegrar la cantidad de cuatro mil euros con veinte céntimos (4.000,20 €) en concepto principal de la deuda, y docientos veintinueve euros con ochenta y un céntimos (229,81 €) en concepto de intereses generados desde la fecha del abono de la subvención.

Dicha cantidad deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la cuenta nº 9000 0043 00 0200000402,

del Banco de España, a nombre del Instituto Nacional de Empleo (INEM) de la provincia de Melilla, en el plazo de 15 días siguientes a la notificación de la presente Resolución.

De no realizarse el reintegro en el plazo señalado, se exigirá en vía ejecutiva, incrementado con el recargo de apremio.

NOTIFIQUESE esta Resolución al interesado en la forma establecida en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27.11.92) advirtiéndole que contra la presente Resolución podrá interponer recurso de Alzada ante el Excmo.Sr.Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, en el plazo de 1 mes, a partir del día siguiente de la notificación, según lo dispuesto en el artículo 4 de la Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 1 de septiembre de 1995 (BOE de 4/10/95) en relacion con el artículo 114 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Ad1nistrativo Común en su redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

El Director Provincial. Joaquín Arana Torres.

**MINISTERIO DE JUSTICIA**

**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 1**

JUICIO DE FALTAS 303/05

EDICTO

**1842.-D. ALEJANDRO MANUEL LÓPEZ MONTES, SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE MELILLA.**

DOY FE Y TESTIMONIO:

En virtud de lo acordado por el Ilmo/a Magistrado/a Juez del Juzgado de Instrucción núm. Uno de Melilla, NURIA ALONSO MONREAL, en el Juicio de Faltas núm. 303/05 se notifica en legal forma el auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se decreta el ARCHIVO de las presentes diligencias, sin perjuicio de las acciones civiles que puedan corresponderle al perjudicado.

Y para que sirva de notificación en legal forma Kamaría El Ouahbi, expido el presente.

En Melilla, a 6 de octubre de 2005.

El Secretario.

Alejandro Manuel López Montes.

JUICIO DE FALTAS 334/05

EDICTO

CÉDULA DE CITACIÓN

**1843.-** D. ALEJANDRO MANUEL LÓPEZ MONTES, SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

En virtud de lo acordado por el Ilmo/a Magistrado/a Juez del Juzgado de Instrucción núm. Uno de Melilla, NURIA ALONSO MONREAL, en el Juicio de Faltas núm. 334/05, se cita en legal forma a Najat Maziani en calidad de denunciante para que comparezca el próximo día 18 de octubre a las 12:40 hs ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, a la celebración del Juicio de Faltas núm. 334/05, apercibiéndole de que deberá venir provisto de los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos...) y que podrá acudir asistido de Letrado, si bien éste no es preceptivo.

Y para que sirva de citación en legal forma a Najat Maziani, expido la presente.

En Melilla, a 4 de octubre de 2005.

El Secretario.

Alejandro Manuel López Montes.

JUICIO DE FALTAS 329/05

EDICTO

CÉDULA DE CITACIÓN

**1844.-** D. ALEJANDRO MANUEL LÓPEZ MONTES, SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

En virtud de lo acordado por el Ilmo/a Magistrado/a Juez del Juzgado de Instrucción núm. Uno de Melilla, NURIA ALONSO MONREAL, en el Juicio de Faltas núm. 329/05, se cita en legal forma a en calidad de denunciado para que comparezca el próximo día a las ante la Sala de Audiencias de este

Juzgado, a la celebración del Juicio de Faltas núm. 329/05, apercibiéndole de que deberá venir provisto de los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos...) y que podrá acudir asistido de Letrado, si bien éste no es preceptivo.

Y para que sirva de citación en legal forma a Okacha Addou hy Mohamed Bousstati, expido la presente.

En Melilla, a 4 de octubre de 2005.

El Secretario.

Alejandro Manuel López Montes.

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1**

N.º AUTOS DEM. 615/04

N.º EJECUCIÓN 125/05

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**1845.-** D. ANTONIO MARÍN GARCÍA, Secretario del Juzgado de lo Social 1 de Melilla.

Que en el procedimiento EJECUCIÓN 125/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. MIMOUN KHARBOUCH, MUSTAFA MIMUN BUZZIAN, HASSAN DOUDOUH, HAMED EL IDRISI contra la empresa JOSE PEÑA MARQUEZ, JOSÉ ANTONIO PEÑA MARIÑOSA, sobre, se ha dictado AUTO con fecha 3/10/05 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se acuerda despachar ejecución del título mencionado en los Hechos de la presente resolución por un principal de 9.520,12 euros más la cantidad de 1.000 euros en concepto de intereses y pesetas en concepto de costas provisionales.

Dese audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en diez días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución. En cuanto a los testimonios solicitados en su momento procesal oportuno se acordará.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial.



Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a JOSÉ PEÑA MÁRQUEZ, JOSÉ ANTONIO PEÑA MARIÑOSA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia. En Melilla a tres de octubre de dos mil cinco.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial. Antonio Marín García.

N.º AUTOS DEM. 533/04

N.º EJECUCIÓN 130/05

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**1846.-** D. Antonio Marín García, Secretario del Juzgado de lo Social 1 de Melilla.

Que en el procedimiento EJECUCIÓN 130/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D.SAMIRA MOHAMEDI AMAR contra la empresa EMPRESA SAEMA C.B., se ha dictado PROVIDENCIA con fecha 3/10/05 del siguiente tenor literal:

PROVIDENCIA DEL ILMA. SRA. MAGISTRADA.

D.ª MARÍA DEL TRÁNSITO GARCÍA HERRERA

En Melilla, a tres de octubre de dos mil cinco.

DADA CUENTA, visto el estado de las actuaciones, procede decretar embargo sobre las cuentas de la ejecutada Saema C.B., así como de los comuneros según consta en información patrimonial unida a autos, para ello librense los oportunos oficios a las entidades bancarias a fin de que procedan a retener y poner a disposición de este Juzgado las cantidades por las que se sigue ejecución.

Notifíquese esta resolución.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a D. RACHID ZUHRI, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín

Oficial de la Provincia. En Melilla a tres de octubre de dos mil cinco.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial. Antonio Marín García.

## AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA

SECCIÓN SEPTIMA

SEDE EN MELILLA

EDICTO

**1847.-** En el rollo de Apelación nº 13/05 dimanante del Juicio de Faltas nº 266/03 del Juzgado de Instrucción nº 5 de esta ciudad por Lesiones Recíprocas y Daños, siendo apelante D.ª Amina el Kadi se ha dictado Sentencia de fecha a 7-4-05, y cuyo Fallo es del tenor literal siguiente: " Que debo desestimar y desestimo el recurso de apelación interpuesto por Amina el Kadi, contra la sentencia de fecha 30 de septiembre de 2004 dictada en los Autos de Juicio de Faltas nº 266/03 por la Ilma .Sra. Magistrada del Juzgado de Instrucción nº 5 de esta Ciudad y debo confirmar y confirmo dicha sentencia, con imposición al recurrente de las costas causadas en esta alzada.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que es firme y contra la misma no cabe recurso alguno en la vía judicial ordinaria, y a su debido tiempo, remítanse los autos originales al Juzgado de su procedencia, a los que se unirá testimonio de esta sentencia al referido Juzgado para su conocimiento y cumplimiento.

Así por esta Sentencia, de la que se obtendrá certificación para unirla al rollo correspondiente, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación personal a D. Samira el Hilui, en ignorado paradero, extiendo la presente en Melilla a 4 de octubre de 2005.

La Secretaria. Clara Peinado Herreros.

